



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 20/23/17-00
ACTA 1092/26/10/2020

“POR LA CUAL SE TRANSFIERE EL ARANCEL ABONADO EN CONCEPTO DE MATRÍCULA Y CUOTAS DEL CURSO PREPARATORIO DE ADMISIÓN PRIMER PERIODO 2020, DE LA ESTUDIANTE CARMEN KEILANARA DAVALOS DUARTE”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando AD/254/2020 de la Dirección de Admisión de la FP-UNA, con el que remite la solicitud de TRANSFERENCIA de ARANCEL del Curso Preparatorio de Admisión - Primer Periodo 2020, al Curso Preparatorio de Admisión - Primer Periodo 2021, de la estudiante CARMEN KEILANARA DAVALOS DUARTE C.I.C. N° 5.407.019.

Que se inscribió al Curso Preparatorio de Admisión - Primer Periodo 2020 en fecha 03/02/2020, abonó Gs. 430.000 (guaraníes cuatrocientos treinta mil) en concepto de matrícula del grupo de asignaturas G1 y G2, y 2 cuotas de Gs. 320.000 (guaraníes trescientos veinte mil) cada una, quedando pendiente de pago, una cuota del mismo monto.

Que la Dirección de Admisión, recomienda conceder la transferencia de lo abonado en el Primer Periodo 2020, para el Primer Periodo 2021, teniendo en cuenta la Emergencia Sanitaria y el Aislamiento Social Preventivo, dispuesto por las autoridades nacionales.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

20/23/17-01 TRANSFERIR el Arancel abonado en concepto de matrícula y cuotas del Curso Preparatorio de Admisión - Primer Periodo 2020, al Curso Preparatorio de Admisión - Primer Periodo 2021 de la FP-UNA; de la estudiante CARMEN KEILANARA DAVALOS DUARTE.

20/23/17-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente